MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial N°0325-2022-MDP/GM

Pichari, 30 de noviembre del 2022

VISTO:

La Opinión Legal Nº 771-2022-MDP/ASESORIA LEGAL, Informe Nº2349-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D, Informe Técnico Nº0110-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J, sobre Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI Nº 2434624, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 139-2018/MDP-GM, del 20 de marzo del 2018 se aprobó la Directiva de Liquidación Física y Financiera Nº 004-2018-MDP-V-01 – "Liquidación de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa, Convenio y/o Encargo y Contrata de la Municipalidad Distrital de Pichari – La Convención – Cusco";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 0314-2021-MDP/GI de fecha 2 de agosto del 2021, se aprueba el expediente técnico del proyecto IOARR "Adquisición de terreno para Edificación Pública; en el (la) Localidad de Omaya para la disposición final de Residuos Sólidos en la localidad de Pichari – distrito de Pichari – La Convención - Cusco", con CUI Nº 2434624, Con un presupuesto de S/. 828,976.24 soles, para ser ejecutado en un plazo de 120 días por administración directa;

Que, con fecha 12 de enero del 2022, se concluye con la ejecución del IOARR, según consta en cuaderno de obra al 100% y el acta de terminación de obra de fecha 12 enero del 2022, de otro lado con fecha 12 de setiembre del 2022, constituyen los miembros del comité de recepción de obras, designados mediante Resolución Gerencial N° 010--2022-MDP/GM de fecha 18 de enero del 2022, para la verificar in situ la ejecución física del IOARR, suscribiendo el Acta de Recepción de Obra;

Que, mediante Informe N° 243-2022-MDP/GSM/ECHC-G de fecha 30 de setiembre del 2022, el Gerente de Servicios Municipales, remite el informe de preliquidación del IOARR en referencia para su trámite correspondiente según la directiva de liquidaciones;

Que, mediante Carta N° 001-2022-ALECAR CONSULTING E.I.R.L, de fecha 3 de junio del 2022, la empresa consultora, entrega la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "IOARR "Adquisición de terreno para Edificación Pública; en el (la) Localidad de Omaya para la disposición final de Residuos Sólidos en la localidad de Pichari – distrito de Pichari – La Convención - Cusco", con CUI Nº 2434624, de acuerdo a la orden de Servicio Nº 2275;

Que, mediante Informe Técnico N°0110-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J de fecha 03 de noviembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos Ing. Walter F. Quispe Torres, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente administrativo sobre liquidación técnica y financiera del Proyecto "IOARR "Adquisición de terreno para Edificación Pública; en el (la) Localidad de

Omaya para la disposición final de Residuos Sólidos en la localidad de Pichari – distrito de Pichari – La Convención - Cusco", con CUI Nº 2434624, con las características siguientes:

I. DATOS GENERALES

ENTE EJECUTOR	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
RUBRO	:	18 CANON SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS.
FUNCIÓN	:	17 AMBIENTE.
PROGRAMA	:	0036 FUNCION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL.
PROYECTO	:	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) LOCALIDAD DE OMAYA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA LOCALIDAD PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO.
GRUPO FUNCIONAL	:	0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
SEC. FUNC.	:	2020(231)-2021(147)-2022(102)
DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA		
PRESUPUESTO VIABILIDAD APROBADO	:	S/.499,976.30
FECHA DE VIABILIDAD	:	04/12/2018
PRESUPUESTO EXP. TECNICO ACTUALIZADO	:	S/.828,976.24
Responsable de la OPMI	:	ECON. EVERT HUAMANI UCHARIMA.
Responsable de la UF	:	ING. PORFIRIO PINCO GODOY
RESPONSABLE DE OFICINA FORMULADORA DE PROYECTOS	:	ING. JHON NILTON OCHANTE TINEO
RESPONSABLE DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	:	ING. WILBER LAPA BERROCAL ING. HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ
EVALUADOR DE EXPEDIENTE TECNICO	:	ING. JOSE LUIS DE LA CRUZ ESPINOZA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN DIRECTA
UNIDAD EVALUADORA	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
Objetivos específicos son:	:	La Municipalidad Distrital de Pichari, siendo una institución Pública, tiene dentro de sus objetivos el mejorar la calidad de vida de sus pobladores a través de programas que busquen aumentar el nivel de vida mediante la realización de proyectos de Seguridad, salud y saneamiento básico puntuales y en conjunto con la participación directa de los beneficiarios, en el cual se genere puestos de trabajo y reduzcan las necesidades primarias de la población. Con la culminación del presente proyecto "ADQUISICION DE TERRENO PARA EDIFICACION PUBLICA; EN EL (LA) LOCALIDAD DE OMAYA PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", se cumplirá con el objetivo central que es básicamente para el DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO PICHARI
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
FECHA DE APROVACION	:	02 DE AGOSTO DEL 2021
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N°314-2021-MDP-GI.
PLAZO DE EJCUCION	:	120 DÍAS CALENDARIOS (04 MESES).
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA
LIQUIDACION DE OBRA	:	S/.9,252.00
TOTAL PRESUPUESTO EXP. TECNICO	:	S/.828,976.24
DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
OFICINA EJECUTORA #01	:	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES. LIC. EMILIANO CHUCHON CASTRO.
OFICINA EJECUTORA #02	:	DIRECCIÓN DE SUPERVISION – OSLP. ING. YVAN ARTURO LAURA VARGAS.
AÑO PRESUPUESTAL	:	2020-2022.
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO DE EXP. TECN.	:	S/.828,976.24
PRESUPUESTO ACTUALIZADO EXP. TECN.	:	S/.828,976.24
COSTO REAL EJECUTADO	:	S/.828,961.24
RESPONSABLES DEL PROYECTO		
RESPONSABLE DEL PROYECTO (RESIDENTE)	:	ABOG. ALBERT JOHN CUTIPA HUARACA PERIODO:13/09/2021 al 12/01/2022
SUPERVISOR DE OBRA	:	ABOG. JOSUE MONTES SINFOROSO PERIODO:20/09/2021 al 12/01/2022
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	:	CONCLUIDO

II. METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

Las metas físicas programadas y ejecutadas se detallan a continuación:

a) COMPONENTE 01: ADQUISICION DE TERRENO
Adquisición de 5.8741 hectáreas de terreno.

b) COMPONENTE 02: SANEAMIENTO FISICO LEGAL
Trabajos preliminares. - Consistente en: la búsqueda catastral, diagnostico físico legal, estudio de antecedentes registrales, certificado registral inmobiliario y certificado de cargas y gravámenes.

Elaboración de planos y memoria descriptiva. - Consistente en Levantamiento topográfico, Memoria descriptiva, Plano área matriz en coordenadas UTM, Plano área del remanente en coordenadas UTM y Plano área a Independizar en coordenadas UTM.

Compra Venta Notarial. - El trabajo consiste en la: Creación de una unidad catastral, Minuta de compra venta del predio, Escritura pública del predio e Inscripción del predio en el SUNARP.

VALORIZACIÓN FINAL DE LA INVERSIÓN

La valorización final asciende a un monto de S/.828,976.47 soles, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°01

VALORIZACION FINAL					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO S/.	VALORIZACION ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR	
		S/.	%	S/.	%
VALORIZACION PRINCIPAL	828,976.24	828,976.24	100.00%	0	0.00%
TOTAL	828,976.47	828,976.47	100.00%	0	0.00%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

La Ejecución Presupuestal asciende a un monto de S/.828,976.47 soles, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°02

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Monto Año 2020 S/.	Monto Año 2021 S/.	Monto Año 2022 S/.	TOTAL
		META: 231	META: 147	META: 0102	
2. 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	S/. 0.00	S/. 54,258.57	S/. 14,934.67	S/. 69,193.24
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00	790.28	0.00	S/. 790.28
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0.00	53,468.29	14,934.67	S/. 68,402.96
2 6. 3 2	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
2 6. 3 2. 2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2 6. 3 2.2 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.5.1	ADQUISICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS				
2.6.5.1.1	TERRENOS	S/. 0.00	S/. 723,168.00	S/. 0.00	S/. 723,168.00
2.6.5.1.1.2	TERRENOS RURALES	0.00	723,168.00		S/. 723,168.00
2 6. 8 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2 6. 8 1. 3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	S/. 5,000.00	S/. 30,744.00	S/. 0.00	S/. 35,744.00

2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	5,000.00	30,744.00	0.00	S/. 35,744.00
2.6.8.1.4	**OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**S/. 0.00**	**S/. 0.00**	**S/. 0.00**	**S/. 0.00**
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
LIQUIDACION FINANCIERA		**5,000.00**	**808,170.57**	**14,934.67**	**828,105.24**
2.6.2.2.2.4	SALDO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.3.2.2.2	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.2.2.2.4	BIENES DE CAPITAL	0.00	856.00	0.00	S/. 856.00
TOTAL COSTO REAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		**5,000.00**	**809,026.57**	**14,934.67**	**828,961.24**
		S/. 828,961.24			

LIQUIDACIÓN CONTABLE

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 828,105.24 soles, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°03

LIQUIDACIÓN CONTABLE			
CUENTA PATRIMONIAL	**DESCRIPCIÓN**	**PARCIAL**	**IMPORTE**
1501	**EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**		
1501.08	**CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS**		
1501.0899	**OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCION**		**S/. 69,193.24**
1501.089902	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/. 0.00	
1501.089903	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/. 790.28	
1501.089904	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 68,402.96	
1503	**VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS**		
1503.02	**MAQUINARIAS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y OTROS**		
1503.0202	**PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS**		**S/. 0.00**
1503.020201	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/. 0.00	
1502	**ACTIVOS NO PRODUCIDOS**		
1502.01	**TIERRAS Y TERRENOS**		
1502.0102	**TERRENOS RURALES**		**S/. 723,168.00**
1502.010201	TERRENOS RURALES	S/. 723,168.00	
1505	**ESTUDIOS Y PROYECTOS**		
1505.02	**ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO**		**S/. 35,744.00**
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 35,744.00	
1505.03	**OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**		**S/. 0.00**
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 0.00	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 0.00	
TOTAL EJECUTADO PARA REBAJA CONTABLE			**S/. 828,105.24**

Que, mediante INFORME Nº 2349-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 22 de noviembre del 2022, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación Ing. Walter Fidel Quispe Torres, concluye solicitando se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "IOARR "Adquisición de terreno para Edificación Pública; en el (la) Localidad de Omaya para la disposición final de Residuos Sólidos en la localidad de Pichari – distrito de Pichari – La Convención - Cusco", con CUI Nº 2434624;

Que, mediante Opinion Legal Nº771-2022-MDP/ASESORIA LEGAL de fecha 24 de noviembre del 2022, el Abog. Erick Baler Prado – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal sobre la Liquidación Técnica y financiera del proyecto, mediante el cual opina determinando procedente la aprobación bajo acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "IOARR "Adquisición de

terreno para Edificación Pública; en el (la) Localidad de Omaya para la disposición final de Residuos Sólidos en la localidad de Pichari – distrito de Pichari – La Convención - Cusco", con CUI Nº 2434624;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnica con lo cual se determinará el avance físico real de la obra o proyecto ; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos(alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía Nº034-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía Nº 110-2020-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N°001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "IOARR "Adquisición de terreno para Edificación Pública; en el (la) Localidad de Omaya para la disposición final de Residuos Sólidos en la localidad de Pichari – distrito de Pichari – La Convención - Cusco", con CUI Nº 2434624, por el monto de inversión de S/. 828,961.24 (Ochocientos Veintiocho mil novecientos sesenta y uno con 24/100 soles); por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad, a fin de realizar la rebaja contable del "IOARR "Adquisición de terreno para Edificación Pública; en el (la) Localidad de Omaya para la disposición final de Residuos Sólidos en la localidad de Pichari – distrito de Pichari – La Convención - Cusco", con CUI Nº 2434624, por la suma de /. 828,105.24 (Ochocientos Veintiocho mil ciento cinco con 24/100 soles), conforme al cuadro de liquidación contable.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto con CUI Nº 2434624, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del proyecto con CUI Nº 2434624, según lo establecido en el Decreto Supremo Nº 248-2018-EF – Reglamento del Decreto Legislativo Nº1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del IOARR con CUI Nº 2434624, a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al despacho de alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN
GERENTE MUNICIPAL